

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

*LIDERAZGO DISTRIBUIDO  
AL SERVICIO DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO  
CENTRADO EN EL ALUMNO*



**2018**

## INDICE

<b>I</b>	<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>II</b>	<b>RESEÑA HISTORICA .....</b>	<b>2</b>
<b>III</b>	<b>SITUACIÓN GEOGRÁFICA .....</b>	<b>2</b>
<b>IV</b>	<b>SÍMBOLOS DEL COLEGIO .....</b>	<b>3</b>
<b>V</b>	<b>MARCO FILOSÓFICO .....</b>	<b>3</b>
<b>VI</b>	<b>PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UNAP .....</b>	<b>3</b>
<b>VII</b>	<b>DIMENSIONES DEL PEI .....</b>	<b>4</b>
<b>VIII</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS .....</b>	<b>6</b>
<b>IX</b>	<b>ANEXO: ASPECTOS OPERATIVOS .....</b>	<b>9</b>

## **I PRESENTACIÓN**

El Colegio Universitario UNAP, presenta a toda su comunidad, las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional, fruto de la activa participación de un grupo humano que ha combinado la reflexión y análisis con la inteligencia creativa para el logro de un diseño pedagógico objetivo centrado en el aprendizaje de sus alumnos, que acredite y demuestre la razón de ser de nuestro establecimiento, a partir de un liderazgo distribuido.

## **II RESEÑA HISTORICA**

El Colegio Universitario UNAP fue creado el 1º de Marzo de 2006, por mandato de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, para llevar a cabo el presente Proyecto Educativo Institucional.

Este establecimiento educacional fue reconocido como Cooperador de la Función Educacional del Estado, bajo Resolución Exenta N° 606 de Mayo de 2006, y atiende alumnas y alumnos con y sin necesidades educativas especiales, desde el 1º Básico hasta 4º año de Enseñanza Media .

La Universidad Arturo Prat en su Visión declara que su quehacer está en directa relación con el medio donde se encuentra inserta y su Misión consiste en transferir conocimientos, propendiendo al mejoramiento de la calidad de los procesos, en este caso de tipo educativos.

Para dar cumplimiento a esta misión, se crea el Colegio Universitario UNAP cuyo principal objetivo es constituirse en un Centro de Referencia Pedagógica, en el cual se puedan evidenciar los avances en materia pedagógica y al mismo tiempo brindar la oportunidad para que los alumnos universitarios realicen sus prácticas profesionales, en sus distintas modalidades, estableciendo una red de apoyo y colaboración entre ambas comunidades educativas.

El Colegio adopta el lema *Fidelitas, Lux et Sapientia*, voces en latín que significan fidelidad, luz del conocimiento y sabiduría, principios de los cuales emanan los tres valores esenciales de nuestra institución, que son: Responsabilidad, Respeto y Solidaridad, virtudes que conducen a la formación de un ser humano íntegro, realizado personal y socialmente, capaz de enfrentar con éxito los desafíos de la vida.

En cuanto a su implementación, funciona con una planta académica consciente de su responsabilidad en la creación de un ambiente de aprendizaje de calidad para los alumnos, capaz de poner en práctica las mejores estrategias que surgen de la reflexión y análisis de las propias prácticas realizadas al interior del establecimiento.

En cuanto a la gestión del conocimiento en el colegio, asumimos el liderazgo distribuido, que resulta de la interacción entre todas las personas que contribuyen a la vida escolar, profesores, directivos, asistentes de aula, personal de apoyo, padres y apoderados.

## **III SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y CULTURAL**

El Colegio Universitario UNAP está ubicado en la Región de Tarapacá, ciudad de Iquique, Capital regional y provincial. Iquique además, es una ciudad-puerto y zona franca, su nombre proviene de la voz Aymará Ique-Ique, que significa lugar tranquilo y de descanso. Posee el subtipo climático desértico, costero y nuboso, con una temperatura promedio anual de 18,1° C, las máximas precipitaciones anuales registradas son de 2,6 mm, siendo lo normal 0 mm.

El contexto cultural de la Región, se ha caracterizado históricamente, por la diversidad étnica y cultural, la que se ha intensificado últimamente por un nuevo fenómeno migratorio, lo que nos compromete aún más con una educación auténticamente significativa, inclusiva y participativa.

#### IV SÍMBOLOS DEL COLEGIO



#### V MARCO FILOSÓFICO

##### VISIÓN

El Colegio Universitario UNAP es un establecimiento educacional laico, que anhela formar personas íntegras; inclusivas; capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades; socialmente responsables; aptos para relacionarse armoniosamente con los demás y con el medio ambiente; comprometidas con los valores universales, y, líderes que respondan a las necesidades de una sociedad globalizada en permanente cambio.

##### MISIÓN

El Colegio Universitario UNAP, fomenta una educación inclusiva basada en competencias, estimulando así el desarrollo cognitivo, las habilidades y actitudes para el logro de aprendizajes significativos centrados en el alumno y que contribuya a la formación de personas íntegras, comprometidas con la sociedad y el medio ambiente.

#### VI PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UNAP

1. Promovemos en los alumnos un compromiso permanente con los valores que identifican al Colegio, estos son:
  - **Responsabilidad:** Cultivo permanente de la autodisciplina y autonomía para el desarrollo de actitudes que nos permitan reflexionar, administrar, orientar, analizar y valorar las consecuencias de nuestros actos.
  - **Respeto:** Conducta ética de atención, consideración y valoración de sí mismo y de los demás.
  - **Solidaridad:** Capacidad de comprender las necesidades ajenas y procurar una entrega fraterna y el bien común.
2. El Colegio Universitario UNAP adhiere a los cuatro pilares de la educación establecidos en el Informe Delors<sup>1</sup> y definidos por UNESCO como los principios constitutivos de la educación para el siglo XXI:
  - **Aprender a conocer:** Consiste en el proceso de descubrimiento y comprensión del mundo que nos rodea. Este principio favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido analítico y permite desarrollar la autonomía del juicio personal. Aprender a conocer supone, aprender estrategias que enfatizan el desarrollo de las capacidades y recursos personales para acceder en forma individual al conocimiento, a través del uso de recursos necesarios para relacionar, valorar y discernir la información recibida.

- **Aprender a hacer:** Se refiere a la necesidad de enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y al mismo tiempo lograr que tome conciencia de la importancia de adaptar estos conocimientos y competencias y a las cualidades humanas que permiten establecer relaciones estables y eficaces entre las personas a las necesidades del futuro mundo laboral.
  - **Aprender a vivir juntos:** La Educación tiene una doble misión: enseñar a descubrir al otro de manera empática y fomentar la participación en proyectos comunes como un método para evitar o resolver conflictos.
  - **Aprender a ser:** Concebimos la Educación, como una gran tarea que debe contribuir al desarrollo global de la persona: cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y valores humanos. A fin de desarrollar en el alumno un pensamiento autónomo crítico positivo que sea capaz de determinar por sí mismo qué debe hacer en las diferentes circunstancias de la vida.
3. El Colegio Universitario UNAP declara un Modelo Pedagógico, basado en el aprendizaje Socio-crítico, que se conjuga armónicamente con el modelo constructivista y por competencias, siempre centrado en el alumno.
  4. El colegio asume el liderazgo distribuido como modelo de gestión; que resulta de la interacción responsable, comprometida y especializada de todas las personas que contribuyen a la vida escolar, directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados.
  5. Promovemos un colegio inclusivo, laico y abierto a todas las expresiones socioculturales y religiosas, orientando a los alumnos a respetar y valorar a todas las personas. En este contexto brindamos el derecho a la educación de niños, niñas y estudiantes, tanto en el acceso como durante la trayectoria educativa, atendiendo sus necesidades y diversidades personales y colectivas, creando espacios educativos seguros y respetuosos de su dignidad que favorezcan el desarrollo integral.
  6. Derechos de niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación. De acuerdo al Ordinario 0768 de la SUPEREDUC, del 27 de abril 2017:
    - **Se entenderá como “trans”,** a toda persona cuya identidad de género difiera del sexo asignado al nacer.
    - **Dignidad del ser humano,** sin excepción, que subyace a todos los derechos fundamentales. La negación o el desconocimiento de cualquiera de estos derechos, implica la negación y el desconocimiento de la dignidad humana. En consecuencia nuestro Reglamento Interno deberá siempre resguardar la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
    - **Interés superior del Niño, Niña y Adolescente.** De conformidad a lo establecido en el párrafo 1° del artículo 3° de la Convención sobre Derechos del Niño, todo niño o niña tiene “...el derecho a que se considere y tenga en cuenta de manera primordial su interés superior en todas las medidas o decisiones que le afecten, tanto en la esfera pública como en la privada.” Lo anterior impone a todos los miembros de la comunidad educativa velar y considerar primordialmente dicho interés y, en especial, a la Superintendencia de Educación en todas las decisiones que adopte.
    - **No discriminación arbitraria,** de conformidad al literal k) del artículo 3° del DFL N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, el sistema educativo, y por tanto, todos los establecimientos educacionales, deben propender a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.
    - **Buena Convivencia escolar,** según lo dispuesto en el artículo 16 C del DFL N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, los alumnos, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar. Por su parte el artículo 16 A, del mismo cuerpo legal, señala que por buena convivencia escolar se entenderá la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una

interrelación positiva y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de todos y cada uno de los y las estudiantes.

7. Promovemos un espacio de participación democrática, en el cual sea posible el ejercicio responsable y creciente de las libertades individuales y colectivas.
8. Reconocemos a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, y su insustituible influencia en el desarrollo integral de sus hijos(as), por lo cual, valoramos su activa participación en la comunidad escolar.

## VII DIMENSIONES DEL PEI

### 1. PERFIL DEL ALUMNO

**Aspectos Valóricos:** En el Colegio Universitario UNAP, contribuimos a formar personas con una sólida educación integral que conduzca a nuestros estudiantes a dar testimonio de valores éticos, morales y sociales, para lograrlo, intencionamos esfuerzos con el objetivo de desarrollar en nuestros estudiantes:

- Habilidades para establecer relaciones interpersonales saludables, potenciando al máximo su capacidad de interacción.
- Experiencias que los conduzcan a ser respetuosos de sí mismos y de los demás, a reconocer el diálogo como fuente permanente de humanización y aceptación de diferencias religiosas, sociales, étnicas y políticas, en el marco de los buenos modales y cortesía.
- Habilidades para resolver positivamente sus conflictos, desenvolviéndose con criterios inclusivos, empatía y aceptación del otro.
- Conductas honradas, veraces, íntegras y leales en su proceder como estudiantes y miembros de una comunidad.
- Conductas comprometidas consigo mismo, con la familia, con el colegio, con la comunidad y con el cuidado del medio ambiente, mostrando así su aspiración a construir un mundo mejor.
- Conductas autónomas y responsables de su libertad tanto en su comunidad como en su rol ciudadano, en el marco de una sentida autodisciplina.

#### **Aspectos Inclusivos**

Los niños, niñas y estudiantes trans como cualquier alumno de este colegio, tienen derecho:

- A acceder o ingresar a este colegio a través de los mismos mecanismos transparentes acordes a la normativa vigente.
- A permanecer en el sistema educacional formal, a ser evaluados y promovidos mediante procedimientos objetivos y transparentes sin que el ser una persona trans, implique discriminaciones arbitrarias.
- A recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral, atendiendo especialmente las circunstancias y características del proceso que les corresponde vivir.
- A participar y expresar su opinión libremente, a ser escuchados en todos los asuntos que les afecten, en especial cuando tienen relación con decisiones sobre aspectos derivados de su identidad de género.
- A recibir una atención adecuada, oportuna e inclusiva en el caso de tener necesidades educativas especiales, en igualdad de condiciones que sus pares.
- A no ser discriminados o discriminadas arbitrariamente por las comunidades educativas en ningún nivel ni ámbito de la trayectoria educativa.
- A que se respete su integridad física., psicológica y moral, no pudiendo ser sujeto de tratos vejatorios o degradantes por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.
- A estudiar en un ambiente de respeto mutuo, con un trato digno e igualitario en todos los ámbitos, en especial en el de las relaciones interpersonales y de la buena convivencia.

- A expresar la identidad de género propia de su orientación sexual.

### **Aspectos Cognitivos:**

Nuestros alumnos/as:

- Desarrollan un pensamiento crítico y reflexivo que les permita discernir entre diferentes opciones y opiniones de manera que vayan formando un criterio personal responsable, objetivo y justo.
- Son protagonistas de su propio aprendizaje, capaces de trabajar y construir el conocimiento en equipo y colaborativamente.
- Desarrollan habilidades y destrezas cognitivas, que les permitan resolver problemas y tomar decisiones en diferentes ámbitos del saber.
- Internalizan, vivencian y difunden que el ejercicio de deberes y derechos colabora con el progreso y desarrollo de la comunidad.

## **2. PERFIL DEL DOCENTE**

El docente del Colegio Universitario UNAP es un profesional con alto dominio de su disciplina, que cumple con la función de ser un líder orientador y mediador de los procesos de aprendizaje. Comprometido con la creación de un ambiente escolar que otorga oportunidades de aprendizaje a todos(as) los alumnos(as) y el desarrollo de estrategias, que surgen de la reflexión y análisis de su propia práctica docente.

- Profesional comprometido con los fines y objetivos que promueve el PEI.
- Profesional que acepta y cumple las normas establecidas, integrándose de manera constructiva al trabajo colaborativo en equipo.
- Persona dotada de una sólida formación profesional. Poseedor de los conocimientos y las técnicas de planificación, metodología y evaluación de su asignatura, lo que le permite desarrollar la clase con actitud segura y motivadora.
- Tiene una alta expectativa de logro en los aprendizajes de sus alumnos.
- Consciente de la realidad sociocultural en la que educa y dispuesto a asumir los desafíos que se le presentan.
- Es un profesional competente, comprometido e innovador, capaz de trabajar en equipo y colaborativamente con la comunidad educativa.
- Es una persona capaz de generar un clima de confianza y respeto en el aula y en toda instancia educativa, utilizando el diálogo y orientando en todo momento al estudiante en la resolución de sus conflictos.
- Es una persona dispuesta al cambio, capaz de perseverar en su propio aprendizaje académico y personal, de comprender las necesidades e inquietudes de sus pares, alumnos y apoderados.
- Es una persona comprometida con los valores universales y principalmente con los institucionales, desenvolviéndose con sabiduría, prudencia y amor.
- Guarda lealtad y respeto hacia el colegio manteniendo discreción sobre temas tratados que involucren a la unidad educativa.

## **3. PERFIL DEL APODERADO**

Los padres y apoderados del Colegio Universitario UNAP son el primer y fundamental responsable de la educación de sus hijos(as), comprometidos con el desarrollo integral de sus pupilos, y colaboradores de los profesionales de la educación para alcanzar sus objetivos. Estas razones determinan que nuestros apoderados deber dar testimonio y comprometerse a:

- Tener cabal conocimiento del Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento.

- Ser colaboradores activos, participativos y perseverantes en su rol de padres y/o apoderados respetando y haciendo respetar la reglamentación vigente del establecimiento.
- Responsabilizarse de las distintas situaciones que se presentan con su pupilo(a) y mantener una actitud respetuosa con todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa Colegio Universitario UNAP.
- Mantener una conducta veraz y consecuente, capaz de reconocer sus errores y aceptar las críticas que actúan bajo los principios de la justicia, equidad y objetividad, especialmente frente a situaciones difíciles, conflictivas o reñidas con la legislación vigente.
- Construir y promover las buenas relaciones interpersonales, comprometido y colaborativo, que asume con responsabilidad aquello que critica y propone.
- Respetar las decisiones técnico-pedagógicas, entendiendo que éstas son de exclusiva responsabilidad del personal docente y sus directivos.
- Constituirse en un modelo formador que apoya y estimula a su hijo(a) en el cumplimiento de la asistencia y puntualidad a clases, como en todo su quehacer escolar.
- Comprender y asumir que el éxito académico de su pupilo está ligado con su capacidad de generar un entorno familiar que favorezca el desarrollo emocional.
- Participar en las actividades convocadas por el Colegio, especialmente en las instancias de formación y desarrollo.
- Aceptar que niños, niñas y estudiantes trans pueden solicitar al establecimiento el reconocimiento de la identidad de género de su hijo(a), medidas de apoyo y adecuaciones pertinentes a la etapa por la cual transita su hijo(a) o pupilo(a).

## **VIII OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

### **A. GESTIÓN CURRICULAR**

#### **Objetivo Estratégico 1:**

Mejorar permanentemente la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos, por medio de una implementación y/o adecuación curricular, desarrollando una gestión pedagógica inclusiva que promueva el desarrollo de competencias a través de metodologías para el aprendizaje significativo y centrado en el alumno.

Para el cumplimiento de este objetivo se definen dos áreas de acción:

#### **1.1 Área de Prácticas docentes.**

- Implementar un plan de estrategias, para nivelar y reforzar a nuestros alumnos en forma permanente.
- Implementar metodologías centradas en el alumno.
- Plan de implementación de estrategias significativas de evaluación de los aprendizajes.
- Desarrollar el liderazgo docente.
- Focalizar la gestión en el Marco de la Buena Enseñanza.

#### **1.2 Área de perfeccionamiento y capacitación docente.**

- Aplicación de un programa de perfeccionamiento continuo a cargo de la Universidad Arturo Prat.
- Desarrollar actividades de auto-perfeccionamiento institucional por niveles y en cada Departamento.



## **Objetivo Estratégico 2:**

Potenciar las prácticas educativas y posicionar al Colegio en lo académico, promoviendo el mejoramiento continuo y la vinculación con la comunidad.

Para este objetivo se proponen dos áreas de acción:

### **2.1 Vinculación con la Universidad Arturo Prat.**

- Difusión de nuestro PEI a través la web institucional.
- Desarrollar un programa de colaboración con la Universidad, en las áreas académica, artística, cultural, deportiva y de espacios formativos.
- Desarrollar un plan de acción para llevar a cabo actividades de intercambio de experiencias entre el Colegio y la Universidad A. Prat.

### **2.2 Vinculación con el medio comunal, regional y nacional.**

- Favorecer la participación de los estudiantes en las actividades regionales y nacionales que tengan directa relación con experiencias educativas, culturales, artísticas y deportivas.
- Favorecer el contacto de los estudiantes con diferentes sectores de la organización cívica y social de la ciudad, a fin de lograr en ellos un acercamiento crítico-constructivo del entorno material y social que todos debemos mejorar.

## **B. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **Objetivo Estratégico 3:**

Promover el mejoramiento continuo de la convivencia escolar a través de la práctica de los valores y principios sustentados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que permitan desarrollar conductas y actitudes que favorezcan una interacción social positiva.

Para este objetivo se define un área de acción:

#### **3.1 Área de Convivencia de la comunidad educativa**

- Implementar estrategias de mejora continua de la convivencia escolar.
- Implementación de protocolos de convivencia y mediación escolar
- Actividades dirigidas a los apoderados y alumnos que aborden la buena convivencia familiar.
- Actividades para los alumnos que aborden el autocuidado.
- Desarrollar un programa de actividades para la convivencia organizacional.

## **C. LIDERAZGO**

### **Objetivo Estratégico 4:**

Desarrollar y promover una cultura organizacional que permita una gestión educativa efectiva, sustentada en el liderazgo distribuido, en el trabajo colaborativo en equipo favoreciendo la ejecución de tareas en forma expedita, eficiente y coordinada de cada uno de los integrantes de esta Comunidad Educativa.

Para este objetivo se definen dos áreas de acción:

#### **4.1 Área de Gestión Directiva**

- Elaboración y difusión del Organigrama Institucional
- Definición de funciones y responsabilidades en la organización.

- Definir estrategias institucionales para el logro de objetivos.
- Desarrollar un plan que permita mejorar las comunicaciones entre los miembros de la comunidad, haciéndolas eficientes, oportunas, claras y empáticas.
- Explicitar políticas, mecanismos, procedimientos y controles.
- Desarrollar acciones para aplicar y difundir proyectos de aula y sus resultados.

#### **D. GESTIÓN DE RECURSOS**

##### **Objetivo Estratégico 5:**

Desarrollar y promover una gestión de recursos eficiente, para generar una organización efectiva que facilite la concreción de nuestro PEI y el logro de metas Institucionales.

##### **5.1 Área de Gestión de Recursos Humanos.**

- Estructurar y organizar los procesos institucionales en función del PEI y de las prioridades de mejoramiento del establecimiento.
- Revisar y organizar procedimientos de funcionamiento del establecimiento que respondan a las normas legales vigentes.
- Recolectar y analizar sistemáticamente información y datos de los procesos y resultados que nos permitan tomar decisiones informadas y oportunas.
- Diseñar un conjunto de actividades que permitan generar y mantener un clima laboral basado en la confianza, respeto, responsabilidad y solidaridad entre los funcionarios de la comunidad.
- Realizar una evaluación permanente de funciones, con fines centrados en lograr la visualización del error o la práctica y sus consecuencias, para luego generar la modificación que corrige o mejora la situación evaluada.

##### **5.2 Área de Gestión de Recursos Materiales.**

- Gestionar eficientemente los recursos, para maximizar los procesos pedagógicos y el logro de las metas institucionales.
- Asegurar la disponibilidad de las condiciones tiempo, recursos materiales y financieros que se requieren tanto para los procesos de enseñanza-aprendizaje como para el cumplimiento del PEI.
- Gestionar, distribuir y adecuar los espacios del establecimiento para maximizar su uso en los procesos pedagógicos.

## ANEXO

### ASPECTOS OPERATIVOS

#### A. DIMENSION ORGANIZATIVA OPERATIVA

##### 1. Estamentos

###### 1.1 Estamento Funcionarios

- Docentes Educación Básica y Media
- Asistentes de la Educación PIE
- Asistentes de la Educación Informáticos
- Asistentes de la Educación Inspectores
- Asistentes de la Educación Administrativos
- Asistentes de la Educación Mantención

###### 1.2 Estamento Alumnos

###### 1.3 Estamento Apoderados

###### 1.4 Estamento Auxiliares de Aseo (externos)

##### 2. Equipos de trabajo

###### 2.1 Equipo Directivo: Reuniones semanales

- Directora
- Inspector General
- Directora Ciclo Enseñanza Media
- Director Ciclo Enseñanza Básica
- Coordinador de Educación Integral
- Orientadoras Enseñanza Básica y Media
- Jefe de Administración y Finanzas

###### 2.2 Consejo Académico: Reuniones semanales

- Jefe de Departamento de Lenguaje
- Jefe de Departamento de Matemática
- Jefe de Departamento de Ciencias
- Jefe de Departamento de Historia

###### 2.3 Consejos de Profesores E. Básica y Media: Reuniones semanales

###### 2.4 Consejos Prof. Jefe de E. Básica y Media: Reuniones quincenales

###### 2.5 Dirección y/o Equipo Directivo con Jefe de Administración y Finanzas: Reuniones mensuales con informes administrativos y financieros

#### B. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

##### 1. Procedimientos de contratación de personal: Equipo Directivo

- Presentación CV
- Entrevista con Jefe Directo
- Entrevista psicológica

- Presentación, análisis y conclusiones del jefe directo al Equipo Directivo.

**2. Criterios contratación de personal.**

- Perfil acorde al PEI
- Consciencia inclusiva
- Comunicación asertiva y empática
- Estilo de resolución de conflictos
- Remuneración solicitada

**3. Supervisión y mantención de la infraestructura: Dirección, Equipo Directivo y Jefe de Administración y Finanzas.**

**4. Supervisión y mantenimiento del edificio: Dirección y Jefe de Administración y Finanzas.**

**5. Adquisición y mantención de Materiales didácticos: Directores de Ciclo, Orientadoras, Coordinador de Educación Integral y Jefe de Administración y finanzas.**

**C. DIMENSIÓN COMUNITARIA**

**1. Formas de relación con los padres de familia y/o apoderados**

- Reuniones de Apoderados de Curso.
- Reuniones individuales entre Profesor y Apoderado.
- Reuniones entre el docente asesor y la Directiva del Centro General de padres y Apoderados.
- Consejos escolares.
- Celebraciones en comunidad (Aniversario del Colegio, Día de la familia, Día criollo, Navidad)
- Actividades Folclóricas y deportivas

**2. Redes de Apoyo del Colegio**

- UNAP (Universidad Arturo Prat)
- SECREDOC (Secretaría Regional de Educación)
- SUPEREDUC (Superintendencia Regional de Educación)
- JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)
- JUNJI (Junta Nacional De Jardines Infantiles)
- SENDA (Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol)
- SENAME (Servicio Nacional del Menor)
- COSAM (Centro de Salud Mental)
- CESFAM (Centro de Salud Familiar)